

I. DEFINICIONES

- a. "App" es el aplicativo denominado "Reba" para la prestación de servicios financieros a través de dispositivos móviles ofrecidos por Transatlántica Compañía Financiera S.A. (en adelante, la "Entidad").
- b. "Programa" es una campaña de la Entidad, que consiste en que usuarios de la App refieran a otras personas para obtener cada uno de ellos un Beneficio conforme se establece en el presente reglamento, en adelante denominado "Términos y Condiciones".
- c. "Rebanker/s" son los usuarios de la App con productos activos adquiridos a través de la App.
- d. "Código de invitación" es un código que la Entidad informará a los Rebankers a través de la App, SMS, email y/u otros canales de comunicación.
- e. "Rebanker/s Referente/s" son los Rebankers que reciban de parte de la Entidad un Código de invitación, lo entreguen a uno o más contactos como referidos que cumplan con la totalidad de los términos y requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones y que resulten Referidos exitosos.
- f. "Referido/s exitoso/s" son personas humanas, mayores de edad, con residencia en la República Argentina, que descarguen la App, e ingresando el Código de invitación entregado por el Rebanker Referente: 1) realicen exitosamente el proceso de identificación denominado onboarding, alta de usuario y apertura de cuenta en la Entidad a través de la App; y además 2) realicen dentro de los 30 días corridos a contar desde el momento de la apertura de cuenta, un primer consumo con tarjeta de débito por un monto mínimo de \$ 75 (pesos setenta y cinco). El cumplimiento cabal de lo detallado precedentemente será denominado como el "Proceso".

II. BENEFICIO

- II.i.** El "Beneficio" es el premio que la Entidad entregará a los Rebankers Referentes y a los Referidos exitosos (en adelante conjunta y/o individualmente denominados "Beneficiario/s") que cumplan con la totalidad de los Términos y Condiciones aquí previstos.
- II.ii.** Se premiará a los Rebankers Referentes con la suma de \$ 50 (pesos cincuenta) por cada Referido exitoso que cumpla con el Proceso registrándose con su Código de invitación.
- II.iii.** Cada Referido exitoso será premiado con la suma de \$ 50 (pesos cincuenta) por única vez en calidad de referido. Al momento de la apertura de cuenta, la Entidad suministrará al potencial Referido exitoso su propio Código de invitación, que podrá compartir con sus contactos para convertirse en Rebanker Referente y recibir el beneficio en tal carácter de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.
- II.iv.** Cada Rebankers Referente y su Referido serán premiados con la suma de \$ 75 (pesos setenta y cinco) cada uno cuando este último realice su primer consumo con tarjeta de débito según lo establecido en el punto I.f.

II.v. Será condición excluyente para recibir el Beneficio, que cada Beneficiario posea bajo su titularidad una caja de ahorros en pesos activa abierta a través de la App (la "Cuenta"). El Beneficio será acreditado en la Cuenta dentro de los 30 días contados a partir de la finalización del Proceso.

III. EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

III. i. El Programa aplica exclusivamente para altas de nuevos usuarios de la App por primera y única vez, quedando excluidos como referidos todos aquellos que a la fecha de inicio de este Programa sean o hayan sido anteriormente usuarios de la App o clientes de la Entidad, como asimismo aquellos que en cualquier momento hayan completado un Proceso valiéndose o no de un Código de invitación. En tales supuestos, los usuarios no serán considerados Referidos exitosos, y en consecuencia no se les otorgará el Beneficio a éstos ni a sus referentes.

III. ii. El Beneficio será otorgado única y exclusivamente al Rebanker Referente titular del Código de invitación que el Referido exitoso registró al momento de su alta. No corresponderá Beneficio ni compensación de ninguna naturaleza a quienes suministraron su Código de invitación a un contacto, si este último no lo registró al momento de su Proceso, o si resultó Referido exitoso registrando el Código de invitación de otro Rebanker Referente.

III. iii. Los Rebankers no podrán exigir a la Entidad revelar información sobre los Referidos que hayan resultado o no exitosos, ni de los Códigos de invitación utilizados por los éstos para su alta, ni ningún tipo de información distinta a la que compete a este Programa.

III. iv. Los Rebankers podrán proporcionar su Código de invitación y referir a la cantidad de contactos que deseen, sin embargo, la Entidad otorgará el Beneficio por hasta un máximo de 20 (veinte) Referidos exitosos por cada Rebanker Referente, sujeto al límite de disponibilidad previsto en la cláusula iv.i. de estos Términos y Condiciones.

III. v. No participan las personas que estén en mora de acuerdo a las políticas de la Entidad.

IV. VIGENCIA

iv.i. El Programa tiene vigencia desde el 26/11/2020 hasta el 31/12/2020, o hasta agotar los 5.000 (cinco mil) Beneficios otorgados, lo que ocurra primero.

iv.ii. La Entidad se reserva la facultad de extender la vigencia del presente Programa, para todos o algunos de sus participantes, de cambiar los términos y condiciones en cualquier momento y sin previo aviso. El hecho de participar en este Programa implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus Términos y Condiciones. La Entidad podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en los presentes Términos y Condiciones.

iv.iii. La Entidad comunicará las modificaciones, suspensión, extensión y/o extinción del Programa actualizando los presentes Términos y Condiciones a los que se puede acceder en todo momento consultando la sección Legales dentro de la App.

V. RESPONSABILIDAD

v.i. Cualquier asunto o situación que se presente con el Programa y que no se encuentre regulado por estos Términos y Condiciones, será resuelto por la Entidad en estricto apego a las leyes y sus políticas.

v.ii. La Entidad podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para este Programa y se reservará el derecho de suspenderlo exonerada de cualquier tipo de responsabilidad, si se llegaren a detectar defraudaciones o cualquier otra irregularidad.

v. iii. La Entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o extinguir el Programa en cualquier momento exonerada de cualquier tipo de responsabilidad, si llegaren a sobrevenir acontecimientos extraordinarios, caso fortuito, fuerza mayor, imprevisión, medidas legales, normativas, económicas, monetarias o de cualquier naturaleza que impidan o tornen inconveniente la continuidad del Programa. En este sentido, es condición para participar del Programa la aceptación irrestricta a las medidas que la Entidad adopte en este contexto, y en consecuencia los participantes renuncian de manera expresa a formular reclamos de cualquier tipo en relación a las mismas.

v. iv. Los Beneficiarios se acogerán a todas las condiciones y reglamentos establecidos por la Entidad para el Programa. De igual forma aceptan cualquier modificación o suspensión de estos Términos y Condiciones que se establezcan por parte de la Entidad.

v. v. La Entidad podrá efectuar modificaciones o adiciones al presente reglamento para lo cual bastará que publique la nueva versión del mismo en su página web, en la sección Legales de la App, o por otro medio que considere idóneo.